

Medellín, 25 de abril de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de signos distintivos.

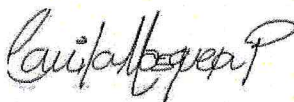
ASUNTO: Otorgamiento de Poder

CAMILA MOSQUERA PÉREZ, identificada con cedula de ciudadanía N°43.221.612 expedida en Medellín, domiciliada en el municipio de Medellín, en calidad de Representante Legal Primer Suplente de la Sociedad **LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS S.A.S**, identificada con NIT. 800.049.104 – 1, manifiesto por medio de este documento que confiero poder especial, amplio y suficiente a **ALEXANDRA RUIZ RIVERA**, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.152.215.284 expedida en Medellín, con Tarjeta Profesional N° 336393 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad **LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS S.A.S** realice todas las gestiones necesarias para el registro de la marca mixta **COLMEDICOS** en clase 44.

Se otorgan amplias facultades a la apoderada para llevar a cabo de manera completa el presente mandato, lo que abarca, entre otros aspectos, las siguientes atribuciones:

- Presentar la solicitud de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Responder a cualquier requerimiento de la SIC y proporcionar la documentación o información adicional que pueda ser solicitada en el proceso de registro.
- Realizar todas las gestiones necesarias en caso de oposiciones, recursos, o cualquier otro procedimiento relacionado con el registro de la marca.
- Recibir notificaciones, interponer recursos, presentar y contestar oposiciones, desistir, transigir y sustituir el poder en los mismos términos en que aquí se confiere, reasumirlo y en general otorgo todas las facultades necesarias para realizar el trámite de registro de la marca.

Firma Poderdante



Camila Mosquera Pérez
CC. 43.221.612

Firma Apoderado



Alexandra Ruiz Rivera – TP: N° 336393
CC. 1.152.215.284